

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte General



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

GUITARRA

ENSEÑANZAS BÁSICAS

Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:

DANIEL MORALES ÁLVAREZ

ÍNDICE

1. Introducción	2
1.1. Contextualización	2
1.1.1. Nuestro entorno	2
1.1.2. Nuestro centro	3
1.2. Marco Normativo	4
2. Preámbulo	4
3. Objetivos generales	5
4. Metodología	5
4.1. Principios metodológicos	6
4.2. Recursos y materiales	7
4.3. Estructura educativa	8
5. Actividades complementarias	9
6. Atención a la diversidad	9
7. Evaluación	10
7.1 Comisión pedagógica	11

1. Introducción

La presente Programación Didáctica se enmarca dentro del proyecto educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF), centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura. Su finalidad es ofrecer una educación musical integral, accesible y de calidad, que contribuya al desarrollo artístico, personal y social del alumnado, así como a la dinamización cultural de la isla.

Esta programación constituye el instrumento pedagógico que orienta, organiza y concreta la práctica docente en las distintas áreas de enseñanza del centro: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore, conforme a los objetivos generales establecidos por la EIMF y al marco normativo vigente.

Su elaboración responde a la necesidad de planificar de forma coherente las estrategias metodológicas, los procesos de evaluación y los criterios de promoción que aseguren una enseñanza adaptada a la diversidad del alumnado y al contexto sociocultural de Fuerteventura.

El documento recoge la organización y secuenciación de los contenidos, los objetivos generales y específicos, la metodología, la evaluación, los recursos y las actividades complementarias que guían la labor docente durante el curso académico 2025/2026.

En coherencia con el Plan de Estudios 2025/2026, la programación se concibe como un documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias del alumnado, del profesorado y del propio centro, permitiendo la mejora continua de la práctica docente y el fortalecimiento de la identidad educativa y cultural de la Escuela.

1.1. Contextualización

1.1.1. Nuestro entorno

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura desarrolla su labor educativa en la isla de Fuerteventura, situada en el archipiélago canario, que se caracteriza por su riqueza natural, su patrimonio histórico y su identidad cultural profundamente arraigada. Con un clima cálido y estable durante todo el año, y una población en constante crecimiento

En este contexto, la música ocupa un lugar relevante como elemento de cohesión social, expresión artística y transmisión del patrimonio inmaterial. Las manifestaciones musicales de Fuerteventura reflejan la convivencia entre las raíces folclóricas canarias y la incorporación de nuevas corrientes musicales que enriquecen el panorama artístico insular.

La capital, Puerto del Rosario, sede principal de la Escuela, es el núcleo administrativo, económico y cultural de la isla. A través de espacios como el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, donde se encuentra la sede principal, la ciudad se ha consolidado como un referente en la promoción de la cultura y las artes. En ella se desarrollan numerosas actividades musicales, que fomentan la participación ciudadana y el acceso de la población a la vida cultural.

La Escuela Insular de Música, con sedes en Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal, acerca la formación musical a todos los municipios, contribuyendo al desarrollo cultural descentralizado y al fortalecimiento del tejido artístico local.

De este modo, el entorno social, geográfico y cultural de Fuerteventura ofrece un marco idóneo para el desarrollo de las enseñanzas musicales, combinando tradición y modernidad, y permitiendo que la

educación artística se convierta en un eje vertebrador del crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía majorera.

1.1.2. Nuestro centro

a) Escuela Insular de Música de Fuerteventura

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura es un centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas, creado según Orden de 15 de Julio de 2003, dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

La escuela tiene su sede principal en el Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario, pero cuenta con otras seis sedes repartidas por la isla: Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal.

La oferta educativa se divide en tres áreas: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. En cada área se imparten diferentes especialidades: clases de instrumento o voz, asignaturas colectivas, agrupaciones instrumentales y vocales.

La escuela, a través de su plan de estudios y de las actividades complementarias (conciertos, audiciones, colaboraciones, intercambio y agrupaciones instrumentales y vocales), persigue el desarrollo integral del alumnado, la promoción de la cultura musical insular y la participación activa de la comunidad educativa en la vida cultural de Fuerteventura.

b) Reglamento de Régimen Interno

La escuela cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de las Palmas nº111, del lunes 14 de septiembre de 2020.

Durante el curso 2025/2026, este reglamento se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades educativas, organizativas y tecnológicas, y de reforzar los principios de calidad, igualdad y participación de toda la comunidad educativa.

c) Profesorado

El profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF) constituye uno de los pilares esenciales del proyecto educativo del centro. Está integrado por un equipo de docentes con una sólida formación musical y pedagógica, especializados en las distintas áreas que conforman la oferta educativa: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. Entre las principales funciones del profesorado destacan:

- Planificar y desarrollar las programaciones didácticas de su especialidad, adaptándolas a las necesidades y niveles del alumnado.
- Participar activamente en la evaluación continua y en la promoción del alumnado, conforme a los criterios establecidos por el centro.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias y agrupaciones instrumentales y vocales, impulsando la participación del alumnado en conciertos, audiciones y proyectos colectivos.
- Contribuir al mantenimiento de un clima de respeto, inclusión y convivencia en el aula.
- Participar en los procesos de coordinación pedagógica y en las reuniones de área, tutorías y proyectos conjuntos.
- Fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical canario, especialmente en el área de Folclore, integrando los valores culturales de la isla en la práctica educativa.

d) Alumnado

El alumnado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura presenta una gran diversidad en cuanto a edad, intereses, formación previa, contexto sociocultural y expectativas, lo que constituye una de las principales riquezas del centro y, al mismo tiempo, uno de los retos fundamentales de la práctica docente.

En el caso de la especialidad de Guitarra Clásica, el acceso al instrumento está dirigido a alumnado a partir de los 8 años, atendiendo a criterios de desarrollo físico, coordinación motriz y madurez cognitiva adecuados para el inicio del aprendizaje instrumental. No obstante, al tratarse de enseñanzas artísticas no regladas, también se incorpora alumnado juvenil y adulto que se inicia o retoma su formación musical. El alumnado puede acceder a la especialidad con o sin conocimientos musicales.

La programación didáctica de la especialidad se orienta a atender esta diversidad, fomentando la motivación, la constancia, la autonomía en el estudio y el disfrute del aprendizaje musical, así como el desarrollo progresivo de las competencias técnicas, musicales y expresivas propias de la Guitarra.

Asimismo, se promueve la participación del alumnado en audiciones, conciertos y actividades colectivas como parte esencial de su formación integral.

1.2. Marco Normativo

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza.

Orden de 15 de julio de 2003, por la que se autoriza la creación, funcionamiento y registro de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2. Preámbulo

La guitarra clásica es un instrumento de cuerda pulsada perteneciente a la familia de los cordófonos. Su morfología se compone de tres partes principales: la caja de resonancia, el mástil y el clavijero. La caja de resonancia, formada por tapa, fondo y aros, es la responsable de amplificar el sonido. En la tapa armónica se sitúa la boca, que permite la proyección sonora del instrumento. El mástil alberga el diapasón, dividido en trastes que determinan la altura de los sonidos. En el extremo superior se encuentra el clavijero, que permite tensar y afinar las seis cuerdas. Las cuerdas, tradicionalmente de nailon, se extienden desde el puente hasta las clavijas.

El sonido se produce al pulsar las cuerdas con los dedos de la mano derecha. La vibración generada se transmite a la tapa armónica y se amplifica en la caja de resonancia. La mano izquierda interviene presionando las cuerdas sobre el diapasón para modificar la altura del sonido. La correcta coordinación entre ambas manos es fundamental para una ejecución eficaz.

La posición corporal y la colocación del instrumento influyen directamente en la calidad sonora. La guitarra clásica permite una gran variedad de matices dinámicos y tímbricos. Su técnica favorece el desarrollo de la independencia motriz y la sensibilidad musical.

Por todo ello, la guitarra clásica constituye un instrumento idóneo para la formación musical integral.

3. Objetivos generales

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura tendrá como objetivos generales los establecidos en el Decreto 179/1994, de 29 de Julio, de regulación de escuelas de música y danza del Gobierno de Canarias:

- a) Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y/o la danza y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.*
- b) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza y/o de la música, sin limitación de edad.*
- c) Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de música y/o danza.*
- d) Desplegar una oferta de enseñanza y actividades en torno a la música y/o danza, flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y que contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.*
- e) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música y danza e incidir en la cultura popular no sólo a través de la formación de los alumnos sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las Escuelas.*

4. Metodología

La metodología aplicada en la especialidad de Guitarra Clásica se fundamenta en un enfoque activo, progresivo y global, orientado al desarrollo técnico, expresivo y musical del alumnado. Se busca un aprendizaje significativo que integre la práctica instrumental, la comprensión musical y la formación artística personal.

El proceso de enseñanza combina la práctica individual con el trabajo colectivo, fomentando la escucha, la conciencia corporal y la reflexión sobre la interpretación. El objetivo no es únicamente adquirir destrezas técnicas, sino formar músicos completos, capaces de comunicarse a través del sonido, interpretar con sensibilidad y comprender su papel dentro del conjunto instrumental y la música en general.

4.1. Principios metodológicos

- **Progresión y secuenciación:**

Los contenidos técnicos y musicales se organizan de forma gradual, desde la postura, la emisión del sonido hasta el dominio de las posiciones y la interpretación de obras de mayor complejidad.

- **Aprendizaje significativo:**

Los nuevos conocimientos se introducen a partir de la práctica y la experiencia sonora, relacionando teoría y técnica con ejemplos musicales reales, adaptados a la edad y nivel del alumnado.

- **Equilibrio entre técnica y musicalidad:**

La técnica de mano derecha y de la mano izquierda (cambios de posición, articulaciones, vibrato, control de peso y velocidad) se desarrolla al servicio de la expresión y la calidad del sonido.

- **Escucha y conciencia sonora:**

Se estimula sensibilidad auditiva y el reconocimiento de la resonancia del instrumento, favoreciendo una relación consciente con el sonido propio.

- **Trabajo corporal y ergonomía:**

Se presta atención a la postura equilibrada, la relajación y la correcta colocación de la guitarra, promoviendo una técnica sana y la prevención de tensiones.

- **Motivación y desarrollo expresivo:**

A través de un repertorio adaptado, audiciones, y proyectos colectivos, se fomenta la creatividad, la expresividad y la conexión emocional con la música.

- **Relación teoría–práctica:**

Los elementos de lectura, ritmo, articulación y fraseo se trabajan siempre desde el repertorio y la práctica instrumental.

- **Trabajo individual y colectivo:**

Se equilibra el estudio personal con la participación en grupos de cámara, orquesta y actividades colectivas, favoreciendo la escucha y el trabajo en equipo.

- **Autonomía y reflexión:**

Se fomenta la planificación del estudio, la autoevaluación y la capacidad de identificar errores o áreas de mejora, desarrollando hábitos de trabajo eficaces.

- **Adaptación a la diversidad:**

La enseñanza se ajusta a las características físicas, cognitivas y emocionales de cada alumno/a, adaptando ritmo, dificultad y repertorio a sus necesidades.

- **Acompañamiento pedagógico y ambiente positivo:**

El profesorado guía el proceso de aprendizaje, promoviendo una práctica consciente, rigurosa y expresiva, en un entorno de respeto, cooperación y disfrute musical.

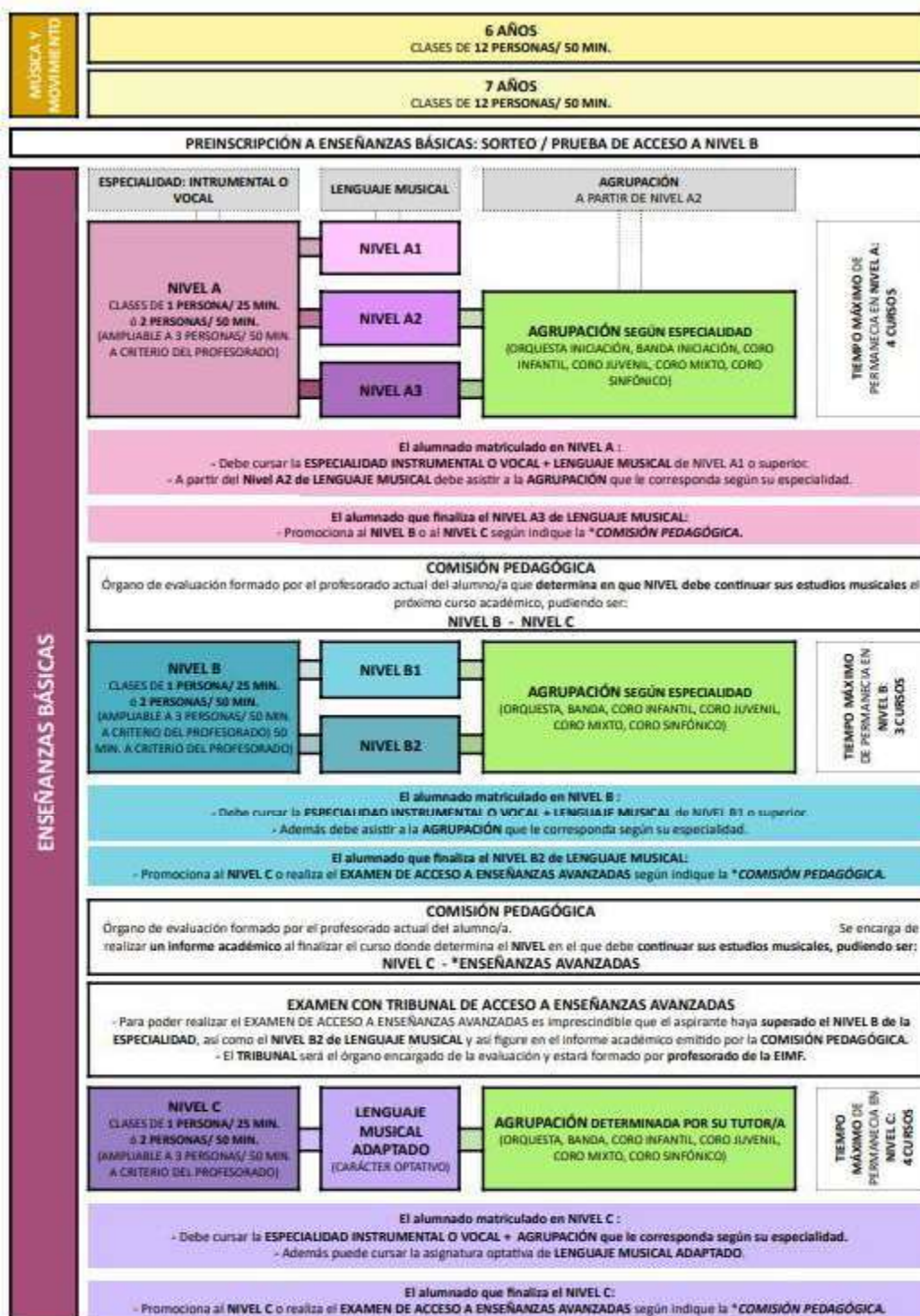
4.2. Recursos y materiales

Recursos instrumentales y materiales

- Alzapie.
- Atril.
- Metrónomo y afinador electrónico (digital o aplicación móvil).
- Grabadora o dispositivo de audio para autoevaluación.
- Pizarra con pentagrama y rotuladores.
- Papel pautado, lápiz, goma y cuaderno de clase.
- Altavoz o reproductor de audio para acompañamientos.
- Sillas ergonómicas y soportes adecuados a la altura del alumnado.

4.3. Estructura educativa

PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE MÚSICA CLÁSICA



5. Actividades complementarias

Las actividades complementarias constituyen un elemento esencial en la formación integral del alumnado, al proporcionar experiencias musicales reales que refuerzan los contenidos trabajados en el aula. Estas actividades fomentan la motivación, la participación, la convivencia y el sentido de pertenencia al proyecto educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, contribuyendo al desarrollo artístico, social y emocional del estudiante.

De acuerdo con el Plan de Estudios 2025–2026, estas actividades se conciben como una extensión natural del proceso de enseñanza-aprendizaje, y su finalidad es complementar, ampliar y aplicar los conocimientos adquiridos en las clases individuales o colectivas.

Las actividades complementarias se adaptan al nivel y edad del alumnado, y pueden desarrollarse dentro o fuera del centro. A continuación se describen las más representativas de la especialidad de Guitarra Clásica del Área de Música Clásica:

Actividades internas (en el centro)

- Audiciones y muestras trimestrales del área de Música Clásica.
- Conciertos de aula con repertorio trabajado durante el curso.
- Clases colectivas y talleres temáticos (orquesta, cursos de formación, encuentros).
- Grabaciones y análisis de la propia interpretación, fomentando la autoevaluación.
- Proyectos conjuntos con otras áreas o especialidades instrumentales de la escuela

Actividades externas (fuera del centro)

- Conciertos y actuaciones públicas organizadas por la Escuela.
- Participación en jornadas, festivales o intercambios con otros centros musicales.
- Asistencia a conciertos, talleres o clases magistrales impartidas por músicos profesionales.

6. Atención a la diversidad

Tal y como recoge el artículo 18 “ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO”, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música:

En consonancia con la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, y conforme a los principios de inclusión, equidad y atención a la diversidad, la Escuela Insular de Música podrá desarrollar actividades específicas, así como talleres interdisciplinares que integren la música con otras expresiones artísticas como las artes plásticas, el movimiento corporal o el arte dramático, dirigidas a alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo pero no limitándose a alumnado con discapacidad, trastornos del desarrollo o dificultades graves de aprendizaje.

El alumnado con necesidades educativas especiales, podrá cursar los niveles, cursos y materias establecidos en el plan de estudios vigente en sus diferentes áreas, siempre que la Escuela disponga de los recursos personales y materiales adecuados para garantizar una atención de calidad.

Con el fin de posibilitar su participación y progreso, se podrán desarrollar adaptaciones curriculares individualizadas, así como medidas organizativas flexibles.

La matriculación del alumnado NEAE no podrá constituir causa de discriminación ni exclusión en el acceso a la oferta educativa de la Escuela. Se fomentará su participación activa en agrupaciones instrumentales o vocales, conciertos y otras actividades del centro, promoviendo entornos accesibles y enriquecedores.

Además, la Escuela impulsará la formación continua del profesorado en estrategias metodológicas inclusivas y colaborará, en la medida de sus posibilidades, con las familias, servicios externos especializados y otras entidades para asegurar un acompañamiento integral del alumnado.

7. Evaluación

La evaluación en la especialidad instrumental de Guitarra Clásica tiene un carácter continuo, formativo e individualizado, y constituye un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Su finalidad principal es valorar el progreso del alumnado, detectar las dificultades que puedan surgir y orientar el trabajo pedagógico hacia la mejora constante.

Procedimientos e instrumentos de evaluación. El profesorado aplicará una evaluación continua mediante diferentes herramientas que permitan valorar el proceso de aprendizaje de manera completa:

- Observación directa y sistemática en clase: análisis de la postura corporal, técnica de ambas manos, control de la ejecución, precisión rítmica, expresividad, actitud y participación.
- Ficha individual de seguimiento: registro actualizado trimestralmente con los avances técnicos, los objetivos alcanzados y los aspectos a reforzar.
- Evaluaciones prácticas periódicas: interpretación de ejercicios técnicos, escalas, arpeggios, lectura de cifrados, improvisaciones y piezas del repertorio trabajado.
- Participación en audiciones, combos o actividades colectivas: se valorará la integración en grupo, la escucha activa, la seguridad escénica, el control del tempo y la capacidad de interacción musical.
- Autoevaluación y reflexión personal: el alumnado analizará su propio progreso, identificando fortalezas y aspectos de mejora. Se fomentará la autocrítica constructiva y la conciencia del propio aprendizaje.
- Trabajo individual y actitud en clase: constancia, responsabilidad, puntualidad, respeto, cooperación y preparación del material de estudio (instrumento, partituras, repertorio, etc.).

Calificación. Se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar. En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de GUITARRA CLÁSICA, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

De forma excepcional, y conforme a la normativa vigente, podrá otorgarse MATRÍCULA DE HONOR al alumnado que haya demostrado:

- Nivel técnico y musical sobresaliente.
- Actitud ejemplar en clase y compromiso constante.
- Participación destacada en audiciones, agrupaciones o proyectos del centro.
- Solo podrá concederse una Matrícula de Honor por profesor/a y por curso académico.

Función pedagógica de la evaluación. La evaluación se entiende como una herramienta educativa y no como un fin en sí misma. Su objetivo principal es acompañar el proceso de aprendizaje, reforzar los logros alcanzados y ofrecer estrategias de mejora individual.

Mediante la observación, el diálogo y la retroalimentación, el profesorado orienta al alumnado hacia una práctica reflexiva, consciente y motivadora, contribuyendo a su desarrollo musical, personal y artístico.

7.1 Comisión pedagógica

La Comisión Pedagógica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura es el órgano responsable de valorar y decidir sobre los aspectos académicos y pedagógicos relacionados con la promoción de nivel, el paso entre etapas y la continuidad del alumnado en la Escuela.

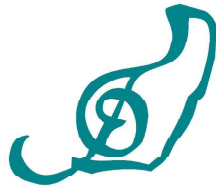
Está integrada por todo el profesorado que imparte clase al alumno o alumna, incluyendo al profesorado de otras áreas si fuera necesario, y por la Jefatura de Estudios, que actúa como coordinadora. Este equipo se constituye con el objetivo de garantizar una valoración conjunta, objetiva y adaptada a las características individuales del alumnado.

Cuando el profesorado considera que un alumno o alumna está preparado/a para promocionar de nivel, lo notifica a la Jefatura de Estudios por correo electrónico. La Jefatura convoca entonces a la Comisión Pedagógica, que analiza el caso y emite un informe académico que determina si el alumno o alumna puede promocionar, permanecer en el mismo nivel o finalizar sus estudios.

La Comisión Pedagógica se reúne siempre que sea necesario y sus decisiones se recogen en actas oficiales, garantizando un proceso transparente, participativo y adaptado a la realidad educativa de cada nivel.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte Específica



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

GUITARRA

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:
DANIEL MORALES ÁLVAREZ

ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

NIVEL A	2
1.1. Objetivos específicos	2
1.2. Contenidos	2
1.2.1. Partes del instrumento	2
1.2.2. Colocación	2
1.2.5. Escalas	3
1.2.6. Escala cromática	3
1.2.7. Tonalidades de las escalas anteriores	3
1.2.8. Ejecución de estudios y piezas distinguiendo los indicadores de tiempo:	3
1.2.9. Ejecutar dinámica	3
1.3. Evaluación	3
1.3.1. Criterios de evaluación	3
1.3.2. Mínimos exigibles	4
1.3.3. Herramientas de evaluación	4
1.3.4. Matrícula de honor	4
1.4. Recursos	4
1.4.1. Instrumentales y materiales	4
1.4.2. Bibliografía y métodos	5
1.4.3. Recursos digitales y lúdicos	5
NIVEL B	6
2. 1. Objetivos específicos	6
2. 2. Contenidos	6
2.2.1. Mano derecha e izquierda:	6
2.2.2. Ejercicios de lectura a vista	6
2.2.3. Escalas a negras, corcheas y tresillo de corcheas	6
2.2.4. Realizar ejercicios:	7
2.2.5. Conocimiento la práctica de cambios de velocidad:	7
2.2.6. Dinámica:	7
2.2.7. Ejecución de estudios y piezas distinguiendo los indicadores de tiempo:	7
2. 3. Evaluación	7
2.3.1. Criterios de evaluación	7
2.3.2. Mínimos exigibles	8
2.3.3. Herramientas de evaluación	8
2.3.4. Matrícula de honor	8
2.3.5. Prueba de acceso a enseñanzas avanzadas	9
2.4. Recursos	9
2.5. Prueba de acceso con nivel	9
NIVEL C	11

NIVEL A

1.1. Objetivos específicos

- Identificar y conocer las diferentes partes de la guitarra, su funcionamiento y mantenimiento.
- Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento.
- Practicar lectura con el instrumento.
- Tocar el instrumento logrando un buen sonido así como limpieza y claridad.
- Ejecutar escalas diatónicas y cromáticas.
- Adquirir una correcta técnica de ambas manos.
- Desarrollar la práctica de acordes.
- Ejecutar fórmulas de arpeggios.
- Ejecutar ligados ascendentes y descendentes.
- Dominar la intensidad del sonido para poder lograr dinámica.
- Destacar la diferenciación entre melodía y acompañamiento.
- Desarrollar el trabajo de la memoria.
- Trabajar el concepto de fraseo.
- Participar en audiciones.

1.2. Contenidos

1.2.1. Partes del instrumento

- Nomenclatura de las partes
- Explicación sencilla de cómo se produce el sonido en el instrumento
- Simbología utilizada en su escritura
- Nombre de las cuerdas al aire y su identificación en el pentagrama

1.2.2. Colocación

- Mano Izquierda
 - a) Posiciones en el mástil
 - b) Posiciones de la 1ª a la 5ª
 - c) Ligos ascendentes y descendentes
 - d) Cepilla y 1/2 Cejilla
- Mano derecha
 - a) Tirado y apoyado *i-m, m-i, m-a* ó *a-m*
 - b) Movilidad del pulgar:
 - En una sola cuerda
 - Seguido de *i-m, m-i, m-a* ó *a-m*
 - Seguido de *i-m* y *m-i* simultáneos
 - Simultáneo con *i, m* ó
 - c) Fórmulas de arpeggios:
 - de 3 notas con 3 dedos
 - de 4 notas con 3 dedo
 - d) Practicar acordes de 3 y 4 notas en ejercicios

1.2.5. Escalas

Sol, Do y Fa mayor y mi, la y re menor de la primera a la quinta posición.

1.2.6. Escala cromática

1.2.7. Tonalidades de las escalas anteriores

- Ejercicios basados en la escala diatónica
- Cromáticos
- Tonalidades con posiciones en la mano izquierda combinando acordes y escalas

1.2.8. Ejecución de estudios y piezas distinguiendo los indicadores de tiempo:

Andante, Moderato y Allegretto.

1.2.9. Ejecutar dinámica

Piano, mezzo forte y forte.

1.3. Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar. En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de GUITARRA CLÁSICA, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

1.3.1. Criterios de evaluación

- Esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- Interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- Audiciones de aula y conciertos internos.
- Autoevaluación y coevaluación en actividades colectivas.
- Conoce las diferentes partes de la guitarra.
- Mantiene una correcta postura con respecto al instrumento.

- Coloca de manera correcta las manos.
- Logra un buen sonido en el instrumento y logra dinámicas *piano*, *mezzo forte* y *forte*.
- Toca escalas diatónicas de 1ª a 5ª posición.
- Domina la alternancia de los dedos *i-m,m-i*, *m-a* ó *a-m*.
- Logra movilidad del pulgar seguido de *i-m,m-i*, *m-a* ó *a-m* ó simultáneamente.
- Ejecuta acordes.
- Diferencia entre *tirado* y *apoyado*.
- Ejecuta arpeggios de 3 notas con destreza combinando *p*, *i*, *m* y *a*.
- Interpreta las piezas y ejercicios técnicos correspondientes al nivel
- Sabe usar Cejilla.
- Ejecuta ligados ascendentes y descendentes.
- Realiza dinámicas.
- Distingue entre melodía y acompañamiento
- Interpreta las piezas y ejercicios técnicos correspondientes al nivel
- Es capaz de memorizar alguna pieza breve

1.3.2. Mínimos exigibles

- Conoce las partes de la guitarra.
- Consigue un buen sonido en el instrumento.
- Distingue entre *tirado* y *apoyado*.
- Aplica dinámicas (forte y piano).
- Toca las escalas de Do y Sol mayor y la y mi menor en las dos primeras posiciones.
- Ejecuta arpeggios de 3 notas combinando *p*, *i*, *m* y *a*.
- Interpreta dos piezas breves.
- Participa en al menos una audición de aula.
- Supera el nivel A3 de la asignatura colectiva obligatoria de Lenguaje Musical.

1.3.3. Herramientas de evaluación

- Observación directa en clase. Registro de progreso (diario de la profesor).
- Evaluaciones prácticas cuatrimestrales (escalas, arpeggios, piezas).
- Audiciones de aula y conciertos internos.
- Autoevaluación y coevaluación en actividades colectivas.

1.3.4. Matrícula de honor

Se concederá al alumnado que, además de cumplir los objetivos específicos del nivel:

- Interprete las escalas y arpeggios del nivel A con precisión y con las articulaciones propuestas.
- Interprete al menos dos obras adicionales al repertorio obligatorio, con acompañamiento y de memoria.
- Demuestre fluidez en la lectura a primera vista de pequeños fragmentos.
- Participe con implicación destacada en audiciones y actividades colectivas.

1.4. Recursos

1.4.1. Instrumentales y materiales

Atriles, iPad, metrónomo, afinador, alzapie, grabadora, pizarra, altavoz y papel pautado.

1.4.2. Bibliografía y métodos

- La guitarra paso a paso - Luisa Sanz
- Mi primer cuaderno de guitarra - Fernando Rivas
- La guitarra - Z. Nömar
- Método de guitarra, Cursos I y II - Isaac Nicola
- Guitar Moment 1 - Collection and arrangement - Eythor Thorlaksson

1.4.3. Recursos digitales y lúdicos

Notion, YouTube/Spotify, iRealPro, guitarpro, Scribd y Garageband

NIVEL B

2. 1. Objetivos específicos

- Mantener una correcta posición del cuerpo, el instrumento y las manos.
- Exigir mayor control auditivo para mejorar o enriquecer la limpieza, calidad e intensidad del sonido.
- Practicar lectura a vista con el instrumento.
- Realizar escalas diatónicas y cromáticas.
- Estudiar de tonalidades.
- Avanzar en el estudio de la técnica de ambas manos.
- Continuar con la práctica de acordes.
- Mantener el estudio de fórmulas de arpeggios.
- Trabajar ligados y apoyaturas.
- Desarrollar la práctica de la articulación *legato*.
- Dominar la intensidad del sonido para poder lograr dinámica.
- Ejercitar el trabajo de la memoria.
- Desarrollar el concepto de fraseo.
- Estudiar cambios en la velocidad del movimiento y su restablecimiento.
- Desarrollar un control auditivo de la calidad e intensidad del sonido.

2. 2. Contenidos

2.2.1. Mano derecha e izquierda:

- Mano derecha:
 - a) Tirado y apoyado *i-m, m-i, m-a* ó *a-m*
 - b) Movilidad del pulgar:
 - En una sola cuerda
 - Seguido de *i-m, m-i, m-a* ó *a-m*
 - Seguido de *i-m* y *m-i* simultáneos
 - Simultáneo con *i, m* ó
 - c) Acordes en 3, 4 y 5 cuerdas con 3 y 4 dedos.
 - d) Acordes arpegiados y simultáneos.
- Mano izquierda:
 - a) Ligados de 2 y 3 notas, ascendentes y descendentes.
 - b) Ligados circulares de 3 notas.
 - c) Posiciones de la 1ª a la 7ª
 - d) Cejilla

2.2.2. Ejercicios de lectura a vista

2.2.3. Escalas a negras, corcheas y tresillo de corcheas

- Cromáticas.
- Diatónicas en los tonos dados.
- En 3ras.

2.2.4. Realizar ejercicios:

- Basados en la escala cromática.
- Basados en la escala diatónica.
- En las tonalidades estudiadas.
- Tonalidades Fa y Re Mayores y re y si menores
- Figuras de redondas a semicorcheas
- 3ras. mayores y menores
- Apoyaturas breves
- Armónicos naturales

2.2.5. Conocimiento la práctica de cambios de velocidad:

- Ritardando y accellerando

2.2.6. Dinámica:

- *piano, mezzo piano, mezzo forte y forte*
- Reguladores

2.2.7. Ejecución de estudios y piezas distinguiendo los indicadores de tiempo:

- Lento, Adagio, Moderato, Andante, Andantino y Allegretto

2. 3. Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar. En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de GUITARRA CLÁSICA, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

2.3.1. Criterios de evaluación

- Esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- Interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.

- Audiciones de aula y conciertos internos.
- Mantiene una correcta postura con respecto al instrumento.
- Coloca de manera correcta las manos.
- Logra un buen sonido en el instrumento y logra dinámicas *piano*, *mezzo forte* y *forte*.
- Toca escalas cromáticas y diatónicas de 1ª a 7ª posición.
- Domina la alternancia de los dedos *i-m, m-i, m-a* ó *a-m*.
- Logra la movilidad del pulgar seguido de *i-m, m-i, m-a* ó *a-m* ó simultáneamente.
- Ejecuta acordes.
- Diferencia entre *tirado* y *apoyado*.
- Ejecuta arpeggios de 3, 4 y 6 notas con destreza combinando *p, i, m* y *a*
- Interpreta las piezas y ejercicios técnicos correspondientes al nivel
- Sabe usar Cejilla.
- Ejecuta ligados ascendentes y descendentes.
- Trabaja armónicos naturales.
- Realiza dinámicas.
- Distingue entre melodía y acompañamiento.
- Interpreta las piezas y ejercicios técnicos correspondientes al nivel.
- Trabaja apoyaturas.
- Trabaja dinámica.
- Conoce indicadores de tiempo.
- Trabaja cambios de tiempo.
- Es capaz de memorizar una pieza.

2.3.2. Mínimos exigibles

- Consigue un buen sonido en el instrumento.
- Dominar dinámica: *piano*, *mezzo forte* y *forte*.
- Toca las escalas de Fa y Re mayor.
- Ejecutar arpeggios de 3 y 4 notas combinando *p, i, m* y *a* con movimientos del pulgar.
- Interpreta dos piezas breves.
- Participa en al menos una audición de aula.
- Supera el nivel B2 de la asignatura colectiva obligatoria de Lenguaje Musical.

2.3.3. Herramientas de evaluación

- Observación directa en clase. Registro de progreso (diario de la profesor).
- Evaluaciones prácticas cuatrimestrales (escalas, arpeggios, piezas).
- Audiciones de aula y conciertos internos.
- Autoevaluación y coevaluación en actividades colectivas.

2.3.4. Matrícula de honor

Se concederá al alumnado que, además de cumplir los objetivos específicos del nivel:

- a) Interprete las escalas y arpeggios del nivel B con precisión y con las articulaciones propuestas.
- b) Interprete al menos dos obras adicionales al repertorio obligatorio, con acompañamiento y de memoria.
 - Demuestre fluidez en la lectura a primera vista de pequeños fragmentos.
 - Participe con implicación destacada en audiciones y actividades colectivas.

2.3.5. Prueba de acceso a enseñanzas avanzadas

La prueba de acceso a las Enseñanzas Avanzadas de Guitarra Clásica tiene como finalidad comprobar que el alumnado ha adquirido las competencias técnicas, musicales y expresivas necesarias para afrontar un nivel de formación superior.

- **Interpretación instrumental.** El alumnado interpretará dos obras o movimientos contrastantes de libre elección, pertenecientes al repertorio del final del Nivel B, que muestren control técnico, musicalidad, afinación y madurez interpretativa.
- **Criterios de valoración.** La calificación se establecerá atendiendo a los siguientes aspectos:
 - a) Técnica instrumental (25%). Control de la postura, coordinación de ambas manos, precisión en los cambios de posición y claridad sonora.
 - b) Calidad del sonido (20%). Homogeneidad del timbre y equilibrio dinámico.
 - c) Lectura y ritmo (15%). Seguridad en la lectura, regularidad del pulso y exactitud en la ejecución rítmica.
 - d) Interpretación y musicalidad (20%). Fraseo, expresividad, manejo de las dinámicas, comprensión formal y adecuación estilística.
 - e) Conocimientos técnicos y teóricos (10%). Dominio de escalas, arpeggios, digitaciones, cambios de posición y reconocimiento de estructuras tonales.
 - f) Actitud y disposición (10%). Concentración, motivación, respeto, atención, puntualidad y actitud positiva hacia el trabajo y la música.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública. Tribunal formado por profesorado de la EIMF.
- La persona aspirante deberá presentarse con su propio instrumento.
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.
- La prueba se calificará como Apto o No Apto.

2.4. Recursos

Instrumentales y materiales. Atriles, iPad, metrónomo, afinador, alzapie, grabadora, pizarra, altavoz y papel pautado.

Bibliografía y métodos

- a) Método de guitarra, Cursos III y IV - Isaac Nicola.
- b) Guitar Moment 2, 3 y 4 - Collection and arrangement - Eythor Thorlaksson.

Recursos digitales y lúdicos. Notion, YouTube/Spotify, iRealPro, guitarpro, Scribd y Garageband

2.5. Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

Interpretación instrumental (50%). El aspirante interpretará dos piezas o movimientos de libre elección, correspondientes al nivel final del Nivel A o inicio del Nivel B, que muestren dominio técnico, afinación y capacidad expresiva. Las obras podrán realizarse con acompañamiento de pia

Ejercicios técnicos (30%). La persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores y menores (natural, armónica o melódica) dos octava, en tres tonalidades (Sol, Re, Fa o Do).
- Ejecutar arpeggios de 3 y 4 notas combinando *p*, *i*, *m* y *a*.
- Breve ejercicio de lectura a primera vista (8–12 compases, compás simple).

Entrevista y valoración auditiva (20%)

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas.
- Ejercicio auditivo breve (imitación rítmica o melódica, entonación de intervalos).
- Valoración de la actitud, disposición y capacidad de concentración.

Criterios de valoración. La calificación de la prueba se basará en los siguientes criterios generales:

- Técnica instrumental. Se valorará la posición corporal, la coordinación entre ambas manos y el dominio de los cambios de posición.
- Ritmo y lectura. Se valorará la precisión rítmica, la subdivisión, el control del tempo y la comprensión de los valores rítmicos en la lectura a primera vista.
- Interpretación musical. Se apreciará la expresividad, el fraseo, la dinámica, la musicalidad y la adecuación estilística de las obras interpretadas.
- Conocimientos técnico-musicales. Se considerará el conocimiento práctico de escalas, arpeggios y digitaciones, así como la comprensión de los conceptos básicos de articulación y fraseo.
- Actitud y disposición. Se valorará la concentración, la puntualidad, la actitud respetuosa, el interés, la capacidad de escucha y la disposición para el trabajo individual y colectivo.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública, ante un tribunal formado por profesorado
- La persona aspirante deberá presentarse con su propio instrumento y arco.
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.

NIVEL C

El Nivel C de las Enseñanzas Básicas del Área de Música Clásica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura está concebido como una opción formativa alternativa y flexible, destinada al alumnado que, tras completar el nivel A o los niveles A y B, no desea acceder a las Enseñanzas Avanzadas o prefiere continuar su formación musical a un ritmo más adaptado a sus circunstancias personales.

Este nivel permite al alumnado mantener y desarrollar sus conocimientos musicales, reforzando la práctica instrumental o vocal y la participación en agrupaciones, sin la exigencia académica propia de los niveles avanzados. Su objetivo principal es favorecer la continuidad en la práctica musical como medio de disfrute, desarrollo personal y participación activa en la vida cultural de la Escuela y de la comunidad.

El Nivel C ofrece una formación práctica y personalizada, centrada en la consolidación técnica, la interpretación y el trabajo conjunto. Incluye la especialidad instrumental o vocal y la asignatura colectiva optativa de Lenguaje Musical Adaptado, dirigida a quienes deseen continuar su aprendizaje teórico a un nivel adecuado a sus necesidades.

El alumnado de Nivel C deberá participar obligatoriamente en alguna agrupación instrumental o vocal de la Escuela (banda, orquesta, grupo de pulso y pua o coro), con el fin de fomentar la interpretación colectiva.

La evaluación en este nivel se basa en el seguimiento continuo del progreso y la participación del alumnado, sin carácter selectivo, y tiene como finalidad orientar y valorar la evolución individual.

La permanencia máxima en el Nivel C será de cuatro cursos académicos. Finalizado este periodo, la Comisión Pedagógica determinará si el alumnado continúa en el nivel, accede a las Enseñanzas Avanzadas o concluye su itinerario en la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.